



FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

“PERCEPCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES ACERCA DEL  
ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DE SUS  
NEGOCIOS, CAJABAMBA, 2023”

Tesis para optar al título profesional de:

**Contador Público**

**Autores:**

Victor Jhossep Lecca Villanueva

Cristhian Fay Polo Rodriguez

**Asesor:**

Mg. C.P.C. Roque Jesús Ghiglino Montañez

<https://orcid.org/0000-0002-5369-4232>

Lima - Perú

2024

**JURADO EVALUADOR**

Jurado 1 Presidente(a)	<b>MARVIN OMAR AREDO GARCIA</b>	<b>41398306</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	<b>MARÍA GRACIELA ZURITA GUERRERO</b>	<b>40367879</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	<b>PAMELA MAIDOLLY TORRES MOYA</b>	<b>42514240</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

## INFORME DE SIMILITUD

### Tesis

#### INFORME DE ORIGINALIDAD



#### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.udh.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>3</b> %
<b>2</b>	<b>Submitted to Universidad Privada del Norte</b> Trabajo del estudiante	<b>2</b> %
<b>3</b>	<b>ciencialatina.org</b> Fuente de Internet	<b>2</b> %
<b>4</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>5</b>	<b>repositorio.unc.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>6</b>	<b>static2.upao.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>7</b>	<b>Submitted to Universidad Nacional Mayor de San Marcos</b> Trabajo del estudiante	<b>1</b> %
<b>8</b>	<b>repositorio.utp.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %

## **DEDICATORIA**

A Dios, por brindarnos el don de la vida  
y guiar nuestros caminos con su luz de  
amor.

A mis padres por apoyarme cada día,  
desde mis primeros pasos y de ser mi  
inspiración para alcanzar mis propósitos.

A mi estimada profesora Carola Salazar  
Rebaza, por transmitirnos sus  
conocimientos y por su excelente labor  
académica que realiza en la Universidad  
Privada del Norte.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por brindarnos el don de la vida  
y guiar nuestros caminos con su luz de  
amor.

A nuestros padres por apoyarnos cada día,  
desde nuestros primeros pasos y de ser  
nuestra inspiración para alcanzar nuestros  
propósitos.

A nuestro estimado asesor de tesis por  
transmitirnos sus conocimientos y por su  
excelente labor académica que realiza en la  
Universidad Privada del Norte.

**TABLA DE CONTENIDO**

Jurado evaluador.....	2
Informe de similitud .....	3
Dedicatoria.....	4
Agradecimiento.....	5
Tabla de contenido.....	6
Índice de tablas .....	7
Resumen .....	8
Capítulo I: Introducción.....	9
Capítulo II: Metodología .....	15
Capítulo III: Resultados .....	21
Capítulo IV: Discusión y Conclusiones.....	27
Referencias .....	32
Anexos .....	35

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Tipo de negocio de los contribuyentes del Régimen MYPE de Cajabamba.....	21
<b>Tabla 2.</b> Años laborando en el mercado en el Régimen MYPE de Cajabamba .....	21
<b>Tabla 3.</b> Anterior Régimen Tributario.....	21
<b>Tabla 4.</b> Fomento empresarial con tasas reducidas en los primeros tramos de ingreso .....	22
<b>Tabla 5.</b> Impactos positivos en la financiación de una entidad bancaria.....	22
<b>Tabla 6.</b> Capacidad de crecimiento e inversión de empresas tras el pago de impuestos ...	22
<b>Tabla 7.</b> Efecto del 1% de impuesto a la renta en el crecimiento empresarial .....	22
<b>Tabla 8.</b> Influencia de la reducción de la carga tributaria en la liquidez.....	23
<b>Tabla 9.</b> Efecto del 10% en los primeros 15 UIT en el crecimiento empresarial .....	23
<b>Tabla 10.</b> Mejoramiento empresarial con el uso de libros contables.....	23
<b>Tabla 11.</b> Claridad y comprensión en los requisitos para el uso de libros contables .....	23
<b>Tabla 12.</b> Reducción en la presentación de la cantidad de libros contables .....	24
<b>Tabla 13.</b> Recursos y capacitación para la correcta llevanza de libros contables.....	23
<b>Tabla 14.</b> Mejoras en el control de gastos .....	24
<b>Tabla 15.</b> Afectación del uso de comprobantes en clientes y proveedores .....	24
<b>Tabla 16.</b> Captación de clientes con la emisión de comprobantes .....	25
<b>Tabla 17.</b> Posición de la empresa en el mercado tras la emisión de comprobantes .....	25
<b>Tabla 18.</b> Impacto del Régimen MYPE en las ventas .....	25
<b>Tabla 19.</b> Efecto del Régimen en el crecimiento económico y desarrollo empresarial.....	25
<b>Tabla 20.</b> Efecto del Régimen MYPE en la inversión y crecimiento de los negocios .....	26

## RESUMEN

En Cajabamba, el Régimen MYPE Tributario (RMT) presenta un escenario tributario dinámico, donde las empresas enfrentan desafíos y oportunidades significativas. La comprensión de la percepción de los contribuyentes hacia este régimen es crucial para entender su impacto en el desarrollo económico local. La investigación se centra en analizar cómo los contribuyentes perciben el cumplimiento de sus obligaciones tributarias bajo el RMT durante 2023. Se adopta un enfoque cuantitativo y descriptivo, utilizando encuestas como método de recolección de datos. La mayoría de los contribuyentes expresan una percepción positiva hacia el RMT, destacando sus beneficios fiscales y simplificaciones administrativas. Aunque existen preocupaciones en áreas como recursos y capacitación, la mayoría percibe beneficios tangibles en términos de liquidez e impulso económico. Estos hallazgos respaldan la importancia del RMT como facilitador del desarrollo empresarial en la región.

**PALABRAS CLAVES:** Percepción, Regímenes Tributarios, Régimen MYPE Tributario.

## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

El sistema tributario latinoamericano ha incorporado a sus legislaciones tributarias regímenes especiales de tributación dirigida a las medianas y pequeñas empresas de menor significancia fiscal. De esta forma se busca generar mayores facilidades y fomentar el emprendimiento empresarial de los contribuyentes, brindando un marco legal a su medida y sin complicaciones considerables. La mayoría de los contribuyentes al acogerse a estos regímenes han generado una percepción positiva, debido a que cuentan con muchos beneficios tributarios como por ejemplo la reducción del pago de impuestos (Schatan et al., 2019).

En este sentido, la importancia de conocer las diversas percepciones sobre el acogimiento empresarial a los sistemas tributarios de cada nación, especialmente de las pequeñas empresas, permitirá evaluar diversas posiciones de cada contribuyente y encontrar en algunos casos diferencias tanto positivas como negativas. Estas diferencias representan una importante vulnerabilidad que muchas veces obstaculiza su progreso (Gómez y Morán, 2020).

En el caso del estado peruano se han establecido regímenes tributarios por ley que tienen el propósito de regular el pago de impuestos de manera adecuada. No acogerse a un régimen tributario implica incumplir con las obligaciones legales y fiscales establecidas, lo cual puede dar lugar a sanciones y penalizaciones por parte de las autoridades fiscales (Gonzales, 2018).

No obstante, en numerosas ocasiones surge una incertidumbre y divergencia de opiniones por parte de las empresas que se acogen al régimen MYPE Tributario. Esto se debe a que algunos contribuyentes con menores ingresos consideran que se ven afectados al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias, debido a que son sobrecargados de impuestos y esto limitaría su desarrollo empresarial (Amasifuén, 2015).

Dentro de este contexto, la presente investigación tiene como por objetivo determinar la percepción de los contribuyentes con diferentes giros de negocio acogidos al RMT de la

localidad de Cajabamba. Se cree que para algunos de estos contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias puede parecer excesivo, mientras que otros lo consideran razonable. Por lo que es necesario conocer las diferentes percepciones de los contribuyentes sobre su acogimiento al régimen MYPE Tributario.

A continuación, se mencionan antecedentes nacionales e internacionales a nivel de Sudamérica relacionados con el tema en cuestión.

En Perú, en el distrito de Chota, por ejemplo, se ha notado una percepción negativa entre aquellos contribuyentes que optaron por el régimen tributario MYPE. Esta percepción adversa se ha relacionado con la falta de una cultura tributaria sólida en la región. La carencia de conocimientos y comprensión sobre cómo funciona el sistema tributario puede llevar a una falta de declaración precisa de los impuestos, lo que, a su vez, afecta negativamente la rentabilidad de los negocios locales (Benavides et al., 2023).

En Colombia, la percepción de los pequeños empresarios sobre el Régimen Simple de Tributación se divide en dos categorías. Por un lado, hay quienes consideran que este régimen les permitiría cumplir con sus obligaciones tributarias de manera más efectiva, lo que representa una percepción positiva. Por otro lado, algunos empresarios optan por no acogerse a este régimen debido a la desconfianza hacia el gobierno y a la percepción de que no les proporcionaría beneficios significativos. Esta variedad de percepciones refleja la complejidad de la toma de decisiones tributarias y cómo las actitudes hacia el gobierno y la normativa fiscal pueden desempeñar un papel importante (Neuque y Peralta, 2021).

En contraste a Perú y Colombia, en Ecuador, la adopción del Régimen MYPE ha generado percepciones positivas en muchos contribuyentes. Este régimen ha sido elogiado por su capacidad para reducir la carga de deberes formales, lo que alivia la carga administrativa de los microempresarios y mejora su liquidez. Sin embargo, para acogerse a este régimen, los contribuyentes deben asegurarse de que sus ingresos se mantengan por debajo de un umbral específico, lo que puede requerir un monitoreo constante y una planificación financiera cuidadosa (Urgilés et al., 2021).

A nivel más amplio, la percepción de los contribuyentes en relación con la adopción de nuevos regímenes tributarios para micro y pequeñas empresas está directamente

relacionada con los incentivos que ofrecen estos regímenes. Muchos contribuyentes consideran que es fundamental que estos regímenes reflejen adecuadamente sus ingresos y eviten una carga tributaria similar a la de las grandes empresas. La equidad y la proporcionalidad en la tributación son consideraciones fundamentales que pueden determinar la percepción positiva o negativa de estos regímenes (Rivera, 2022).

La forma en que se comuniquen estos regímenes y se motive a los contribuyentes desempeña un papel crítico en cómo son percibidos. Ofrecer un verdadero cambio y ahorro al adoptar un nuevo régimen tributario puede llevar a decisiones tomadas con una percepción de aceptación. Esto es especialmente importante para no afectar negativamente la capacidad económica y administrativa de las microempresas y para fomentar su confianza en estos nuevos regímenes. Una comunicación efectiva y políticas tributarias que reflejen las realidades de las microempresas pueden fortalecer el crecimiento y la confianza en estos nuevos regímenes tributarios (López, 2020).

De esta manera la percepción de las micro y medianas empresas sobre la implementación y aceptación de un acogimiento de un régimen tributario se ve influenciada por los incentivos, la reducción o exención de pagos de impuestos y la simplificación de los requisitos formales. Sin embargo, este enfoque se ve comprometido cuando los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales. Lo anterior puede tener implicaciones en los principios fundamentales de la tributación como la capacidad de pago, progresividad, equidad y universalidad. Esto se debe a que la imposición podría afectar la fuente de los ingresos que están sujetos a tributación, lo que podría dar lugar a alegaciones de inconstitucionalidad por parte de los contribuyentes afectados (Armijos, 2021).

Acogerse a un régimen tributario puede ser percibido de forma beneficiosa para los contribuyentes y perjudicial para otros, debido a que el pago de impuestos es en mayor frecuencia progresivo. Esto se debe a que solamente grava a sus ingresos y menos sus gastos. Por otro lado, el Servicios de Rentas Internas siguiendo el principio de suficiencia recaudadora puede generar e imponer regímenes. Sin embargo, estos pueden verse perjudicados por el no cumplimiento de un deber formal de un contribuyente con la emisión de facturas, así como el no pago real de sus impuestos existiendo una evasión y la pérdida de información (Espinoza, 2018).

El principal propósito de la creación del régimen MYPE Tributario (RMT) en Perú es fomentar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas (MYPES) y al mismo tiempo, promover que estas operen de manera legal. Puesto que a diferencia del Régimen general los contribuyentes al acogerse al RMT reducirán su carga tributaria, lo que a su vez crea una impresión favorable del RMT (Florián, 2017).

A continuación, se procederá con la presentación de las bases teóricas que sustentan el enfoque y desarrollo de la presente investigación. Estas fundamentaciones teóricas servirán como pilares para comprender y contextualizar adecuadamente el marco conceptual en el que se enmarca este estudio.

En las microempresas realizan en una serie de actividades como: fabricación, prestación de servicios, entre otros. Cada vez más personas se dedican al comercio, siendo este actualmente importante en la economía, no solo por crear una gran cantidad de empleos, sino que también contribuye en el desarrollo de una nación (Sumba y Santistevan, 2018).

Un impuesto representa a un tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013). Para efecto del Impuesto a la Renta, el ámbito de aplicación será en toda renta que provengan de algún capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores; ganancias de capital y otros ingresos que provengan de terceros (Decreto Supremo N° 179-2004-EF, actualizado en 2020).

El sistema tributario dispone la forma en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de este. Se puede optar por uno u otro sistema dependiendo del tipo y la magnitud de la empresa. De acuerdo con el Gobierno de Perú (2022), existen cuatro regímenes tributarios los cuales son el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG). El Régimen MYPE Tributario es un tipo de régimen creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de apoyar a su crecimiento al brindarles incentivos y condiciones más simples para que cumplan con sus obligaciones tributarias (Gobierno de Perú, 2023).

El acogimiento a este régimen se realiza al presentar la declaración jurada mensual correspondiente al mes de inicio de actividades declarado en el RUC, dentro del plazo

establecido y se aplica a contribuyentes domiciliados en Perú con ingresos netos que no superen las 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) anuales. Quienes inicien actividades durante el año fiscal pueden optar por este régimen, siempre que no se hayan acogido a los otros regímenes tributarios (Decreto Legislativo N° 1269, 2016).

En un contexto económico y tributario en constante cambio, entender cómo los contribuyentes locales perciben y toman decisiones con respecto a este régimen es crucial. La percepción de los contribuyentes desempeña un papel crucial en sus decisiones de acogerse o no al RMT. La presente investigación tiene como objeto determinar la percepción de los contribuyentes en Cajabamba acerca del Régimen MYPE Tributario (RMT) durante el año 2023. Aunque existen estudios a nivel nacional sobre regímenes tributarios, la aplicación específica de estas políticas en comunidades como Cajabamba ha recibido poca atención. Por lo que en este estudio se propone identificar el motivo de acogimiento al régimen de los contribuyentes, determinar su percepción sobre las tasas del impuesto a la renta, precisar la percepción acerca de aspectos contables y establecer la percepción sobre el acogimiento al régimen en relación con el impulso económico en sus negocios. La información obtenida supondría una base para recomendaciones de políticas tributarias locales y proporcionar orientación valiosa a los contribuyentes en Cajabamba.

## **1.2. Formulación del problema**

Para el presente trabajo se plantea la siguiente pregunta de investigación ¿Cuál es la percepción de los contribuyentes acerca del acogimiento al Régimen MYPE Tributario de sus negocios, Cajabamba, 2023?

## **1.3. Objetivos**

### **1.3.1. Objetivo General**

Determinar la percepción de los contribuyentes acerca del acogimiento al Régimen MYPE Tributario de sus negocios, Cajabamba, 2023.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- a) Establecer el motivo de acogimiento al régimen de los contribuyentes.

- b) Determinar la percepción de los contribuyentes sobre las tasas del impuesto a la renta del régimen.
- c) Precisar la percepción de los contribuyentes acerca de aspectos contable del régimen.
- d) Establecer la percepción sobre el acogimiento al régimen en relación con el impulso económico de sus negocios.

#### **1.4. Hipótesis**

Se postula que, en Cajabamba, durante el año 2023, la percepción de los contribuyentes hacia el acogimiento al Régimen MYPE Tributarios será favorable, reflejando la creencia de que el acogimiento a este régimen contribuirá positivamente al desarrollo y estabilidad económica de sus negocios. Se anticipa que los contribuyentes son motivados por los incentivos fiscales y las simplificaciones administrativas que el régimen ofrece. Este grupo de contribuyentes exhibiría una percepción positiva hacia las tasas del impuesto a la renta en el MYPE en comparación con otros regímenes, influenciada por la flexibilidad y simplicidad inherentes al mencionado régimen. Además, se plantea que los contribuyentes experimentarán una percepción positiva respecto al acogimiento al régimen, anticipando que este contribuirá de manera beneficiosa al impulso económico de sus negocios.

## CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

La presente investigación adopta un enfoque cuantitativo, ya que se ha decidido elegir una muestra representativa de las empresas que pertenecen al régimen MYPE tributario de Cajabamba. La selección de esta muestra permite generalizar los resultados obtenidos facilitando la formulación de conclusiones que trascienden a los participantes específicos incluidos en el estudio aplicativo. La elección de este enfoque se fundamenta en la necesidad de emplear métodos numéricos y estadísticos para analizar sistemáticamente los datos, contribuyendo así a una comprensión más amplia y generalizable de la población de interés como lo explican en su investigación Alan y Cortez (2018).

Del mismo modo, el trabajo corresponde al tipo de investigación descriptiva. Se utilizó entonces el método descriptivo, fundamentado en la necesidad de proporcionar una descripción detallada y precisa de las tendencias y patrones observados en la población estudiada, permitiendo así una comprensión más completa de la percepción de los contribuyentes del régimen MYPE tributario en la ciudad de Cajabamba. Este es un método eficaz de recolección de datos durante el proceso de investigación cuando se desea describir una realidad. Siguiendo este método se puede conocer las situaciones a través de la descripción exacta de actividades, objetos, procesos y personas, llegando no solo a la recolección de datos sino predicción e identificación de las relaciones existentes entre las variables (Guevara et al., 2020). La naturaleza descriptiva de esta metodología permitirá capturar y analizar de manera exhaustiva los factores que influyen en las decisiones tributarias, proporcionando así una visión clara y detallada de la realidad tributaria en este contexto específico. Además, este enfoque se alinea con los objetivos de la investigación, que buscan no solo identificar patrones

y tendencias, sino también establecer conexiones significativas entre las percepciones de los contribuyentes y sus decisiones con respecto al régimen tributario.

La elección de un diseño no experimental se encuentra fundamentada en la naturaleza observacional y descriptiva inherente a la investigación en cuestión. Dado que el propósito principal de este estudio es determinar la percepción de los contribuyentes en Cajabamba con respecto al acogimiento al Régimen MYPE Tributario, se ha establecido que un diseño no experimental se ajusta de manera más idónea a estos objetivos. De acuerdo con Hernández et al. (2014) bajo esta perspectiva metodológica, el estudio se realiza sin la manipulación de variables y en los que sólo se observan los fenómenos para ser analizados posteriormente. Es decir, no se genera ninguna situación, sino que se observan las situaciones ya existentes. Al adoptar este diseño, el estudio busca desglosar las complejidades inherentes a las percepciones tributarias en un entorno real.

Los investigadores Arias-Gómez et al. (2016) definen como población de estudio, a un conjunto claramente definido, limitado y accesible que sirve como el punto de referencia para la selección de la muestra y debe cumplir además con una serie de criterios predeterminados. Por otro lado, la muestra es esencialmente un conjunto más pequeño de elementos seleccionados de manera representativa de la población más amplia, compartiendo características definidas que la caracteriza. Siendo, por tanto, la muestra un subgrupo de la población (Hernández et al., 2014).

Son 7177 empresas registradas en el Régimen MYPE Tributario en el distrito de Cajabamba, de acuerdo con el registro de contribuyentes según distrito, actividad económica y régimen tributario registrado al padrón RUC del cierre del año entre el 2015 al 2023

proporcionados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2023). De este conjunto se seleccionaron las empresas cuyas actividades económicas según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) son: Cód. 5122 - Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco; Cód. 5131 - Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado; Cód. 5143 - Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo, y materiales de fontanería y calefacción; Cód. 5510 - Hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje temporal; y Cód. 6023 - transporte de carga por carretera. Siendo en total la población de estudio 193 empresas con 19, 5, 22, 4 y 143 registros en el CIIU respectivamente.

Tras definir la población de estudio, se delinear los criterios que guiarán la inclusión, exclusión y eliminación de participantes. Siguiendo a Arias-Gómez et al. (2016), los criterios de inclusión se refieren a las características necesarias para la participación en la investigación. En contraste, los criterios de exclusión identifican condiciones que podrían distorsionar los resultados, excluyendo a participantes no idóneos. Los criterios de eliminación se aplican a circunstancias que podrían surgir durante la investigación, afectando a participantes ya seleccionados.

En el marco de la presente investigación, los criterios de inclusión abarcan empresas debidamente registradas en el Régimen MYPE Tributario durante el periodo entre 2015 y 2023 en los códigos 5122, 5131, 5143, 5510 y 6023 del CIIU, según datos proporcionados por la SUNAT (2023). Es requisito adicional que estas empresas estén ubicadas específicamente en el distrito de Cajabamba para asegurar la representatividad geográfica. Adicionalmente, se otorgó prioridad a aquellas con las cuales se mantenía un vínculo previo con el personal administrativo, considerando que esta relación facilitaría la obtención de información al

fomentar la colaboración y apertura durante el proceso de investigación. Quedaron excluidas aquellas empresas cuyos registros presenten datos incompletos o inconsistentes y que hayan experimentado cambios significativos en su estatus tributario durante el periodo de estudio. En cuanto al criterio de eliminación, este será aplicado en caso de no obtener la información requerida al participante.

Siguiendo a Boza et al. (2016), la proporción del tamaño de la muestra cuando se conoce el tamaño de la población se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N(Z_{\alpha/2})^2 pq}{e^2(N - 1) + pq(Z_{\alpha/2})^2}$$

Donde  $Z_{\alpha/2}$  es el valor de la distribución normal estándar para un determinado nivel de confianza,  $N$  es el tamaño de la población,  $n$  el tamaño de la muestra,  $e$  corresponde al error de estimación máximo tolerable,  $p$  la proporción de elementos que poseen la característica de interés y  $q$  es  $1 - p$ .

Por consiguiente, la fórmula queda definida por:

$$n = \frac{(193)(1,96)^2(0,5)(1 - 0,5)}{(0,1)^2(193 - 1) + (0,5)(1 - 0,5)(1,96)^2} = \sim 64$$

Donde se estableció  $Z$  con 1,96 para un nivel de confianza de 95%;  $N$  corresponde a las 193 empresas registradas en el Régimen MYPE Tributario en los códigos 5122, 5131, 5143, 5510 y 6023 del CIIU y el error de estimación considerado ( $E$ ) es del 10%. En cuanto a la proporción de elementos ( $p$ ) que poseen la característica de interés se utilizó el valor de 0,5 ya que según Valdivieso et al. (2011), cuando no se tiene conocimiento del  $p$ , el valor proporcionado dará como resultado el mayor tamaño de muestra. Si bien el cálculo del tamaño

de la muestra utilizando la fórmula resultó en ~64, se consideró redondear el valor al entero siguiente para facilitar la implementación práctica del estudio y asegurar una muestra más representativa. De esta manera, la muestra en el estudio estaría representada por un grupo de 65 contribuyentes del distrito de Cajabamba cuyos negocios se acogieron al Régimen MYPE Tributario.

Para llevar a cabo la investigación, se empleó la técnica de encuesta junto con un cuestionario que consta de 20 preguntas cerradas, las cuales incluyen opciones de tipo dicotómico (sí/no), selección múltiple y escala de Likert. La selección de la técnica se fundamentó en la eficacia probada de la encuesta en el ámbito de la investigación social, en la recopilación de datos mediante la interrogación de sujetos, que permite obtener de manera sistemática medidas sobre conceptos derivados de la problemática de investigación (López y Fachelli, 2015). Además, el cuestionario destaca como el instrumento más utilizado para la recopilación de datos a través de un conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir (Hernández et al., 2014). Ambos proporcionan un enfoque riguroso para abordar los objetivos de esta investigación, garantizando la obtención de datos fiables y relevantes para el estudio.

Para este estudio, se elaboró inicialmente una matriz de consistencia (Ver anexo 1) para definir el problema, hipótesis, objetivos, variables y metodología de la investigación, así como la población y muestra. La muestra seleccionada utilizando la fórmula de Boza et al. (2016) consta de 65 empresas, categorizadas según los códigos CIU mencionados previamente y en base a criterios de inclusión y exclusión establecidos para definir los límites del estudio, verificando la elegibilidad de cada empresa según estos criterios. Posteriormente se diseñó la matriz de operacionalización de variables (Ver anexo 2), en la cual se establecieron cuatro

dimensiones que responden a los objetivos específicos planteados. Estas dimensiones son motivo de acogimiento con indicadores de nivel de ingresos, beneficios tributarios y pagos a cuenta; tasas del impuesto a la renta con indicadores de nivel de ingresos, libros contables y comprobantes de pago; y finalmente, la dimensión de impulso económico con el indicador de crecimiento económico. Con estas dimensiones e indicadores estructurados, se diseñaron las preguntas del cuestionario (Ver anexo 2 y 3), siendo un total de 20 preguntas cerradas. Finalmente se contactó con las empresas seleccionadas y se programaron entrevistas, según la disponibilidad y preferencia de los participantes.

Durante las interacciones con las empresas participantes, se aseguró una completa comprensión de los objetivos y procedimientos del estudio, enfatizando la importancia del consentimiento informado. Se hizo hincapié en la confidencialidad y el anonimato de los datos recopilados, asegurando a los participantes que la información proporcionada sería utilizada exclusivamente para fines de investigación y que no se divulgaría ninguna información personal o comercial sin su consentimiento explícito. Estos procedimientos éticos fueron diseñados para proteger los derechos y la privacidad de los participantes, así como para garantizar la integridad y la validez de la investigación.

### CAPÍTULO III: RESULTADOS

En el presente capítulo se presentan los resultados de la investigación realizada, centrada en obtener información de 65 empresas del distrito de Cajabamba para determinar su percepción acerca del acogimiento al Régimen MYPE Tributario de sus negocios. Estos resultados ofrecen una visión detallada y contextualizada de las percepciones, desafíos y beneficios experimentados por los contribuyentes al adoptar este régimen tributario específico. Este análisis contribuirá a una comprensión de la efectividad y el impacto del Régimen MYPE Tributario desde la perspectiva de quienes han optado por él.

#### 3.1. Motivo de acogimiento al régimen MYPE Tributario

**Tabla 1**

*Tipo de negocio de los contribuyentes del Régimen MYPE de Cajabamba*

Tipo de negocio	Cantidad	%
Comerciales	50	77%
Servicios	15	23%
Total	65	100%

**Tabla 2**

*Años laborando en el mercado en el Régimen MYPE de Cajabamba*

Años	Cantidad	%
1 año	6	9%
2 años	16	25%
3 a más años	43	66%
Total	65	100%

**Tabla 3**

*Anterior Régimen Tributario*

Régimen anterior	Cantidad	%
Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)	17	26%
Régimen Especial de Renta (RER)	30	46%
Régimen General (RG)	18	28%
Total	65	100%

**Tabla 4**
*Fomento empresarial con tasas reducidas en los primeros tramos de ingreso*

Percepción positiva	Cantidad	%
Sí	56	86%
No	9	14%
Total	65	100%

*Nota:* El 86% de los empresarios encuestados, consideran que las tasas reducidas a los primeros tramos de ingresos del Régimen MYPE fomentan un crecimiento gradual y sostenible de las empresas. Por el contrario, el 14% lo perciben negativamente, sosteniendo que este régimen no aporta sostenibilidad a las empresas.

**Tabla 5**
*Impactos positivos en la financiación de una entidad bancaria*

Percepción positiva	Cantidad	%
Sí	60	92%
No	5	8%
Total	65	100%

**Tabla 6**
*Capacidad de crecimiento e inversión de empresas tras el pago de impuestos*

Percepción	Cantidad	%
Contribuye positivamente	48	74%
Impacto neutral	15	23%
Impacto negativo	0	0%
No estoy seguro/a	2	3%
Total	65	100%

**Tabla 7**
*Efecto del 1% de impuesto a la renta en el crecimiento empresarial*

Percepción	Cantidad	%
Favorable	56	86%
Desfavorable	0	0%
Neutral	9	14%
Total	65	100%

**Tabla 8** *Influencia de la reducción de la carga tributaria en la liquidez*

Percepción favorable	Cantidad	%
Sí	54	83%
No	9	14%
Neutral	2	3%
Total	65	100%

### 3.2. Percepción de los contribuyentes sobre las tasas del impuesto a la renta del régimen MYPE Tributario

**Tabla 9**
*Efecto del 10% en los primeros 15 UIT en el crecimiento empresarial*

Percepción	Cantidad	%
Favorece considerablemente	58	89%
Desfavorece	0	0%
Desconoce el tema	7	11%
Total	65	100%

*Nota:* El 89% de los contribuyentes considera que esta medida les favorece considerablemente debido a que en la determinación del impuesto anual tendría un monto menor a regularizar. Un 11% de los encuestados desconoce del tema.

### 3.3. Percepción de los contribuyentes acerca de aspectos contables del régimen.

**Tabla 10**
*Mejoramiento empresarial con el uso de libros contables*

Percepción favorable	Cantidad	%
Sí	63	97%
No	0	0%
Neutral	2	3%
Total	65	100%

**Tabla 11**
*Claridad y comprensión en los requisitos para el uso de libros contables*

Percepción favorable	Cantidad	%
Sí	55	85%
No	5	8%
Neutral	5	8%
Total	65	100%

**Tabla 12**
*Reducción en la presentación de la cantidad de libros contables*

A favor de reducir la cantidad de libros contables	Cantidad	%
Sí	5	8%
No	55	85%
Neutral	5	8%
Total	65	100%

*Nota:* El 85% de los contribuyentes encuestados indicaron que la reducción de los libros contables no es factible. Argumentan que con estos registros contables tienen un mayor control de su negocio. Sin embargo, el 8% expresó que sí se deberían reducir los libros contables, mientras que el 8% restante tiene una percepción neutral al respecto

**Tabla 13**
*Recursos y capacitación para la correcta llevanza de libros contables*

Percepción favorable	Cantidad	%
Sí	20	31%
No	35	54%
Desconoce el tema	10	15%
Total	65	100%

**Tabla 14**
*Mejoras en el control de gastos*

Percepción favorable	Cantidad	%
Sí	43	66%
No	5	8%
No estoy seguro	17	26%
Total	65	100%

**Tabla 15**
*Afectación del uso de comprobantes en clientes y proveedores*

Percepción	Cantidad	%
Positiva	55	85%
Negativa	0	0%
Neutral	10	15%
Total	65	100%

**Tabla 16**

*Captación de clientes con la emisión de comprobantes*

Percepción favorable	Cantidad	%
Definitivamente sí	50	77%
Definitivamente no	0	0%
Neutral	15	23%
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>100%</b>

**Tabla 17**

*Posición de la empresa en el mercado tras la emisión de comprobantes*

Percepción	Cantidad	%
Muy favorable	0	0%
Favorables	50	77%
Neutrales	15	23%
Desfavorables	0	0%
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>100%</b>

### 3.4. Percepción sobre el acogimiento al régimen en relación con el impulso económico de sus negocios

**Tabla 18**

*Impacto del Régimen MYPE en las ventas*

Percepción favorable	Cantidad	%
Definitivamente sí	57	88%
Definitivamente no	0	0%
Neutral	8	12%
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>100%</b>

**Tabla 19**

*Efecto del Régimen en el crecimiento económico y desarrollo empresarial*

Percepción	Cantidad	%
Positiva	55	85%
Negativa	0	0%
Neutral	10	15%
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>100%</b>

**Tabla 20***Efecto del Régimen MYPE en la inversión y crecimiento de los negocios*

Percepción	Cantidad	%
Positiva	55	85%
Negativa	0	0%
Neutral	10	15%
Total	65	100%

## CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### 4.1. Discusión

Los resultados obtenidos en la encuesta revelan una percepción mayoritariamente favorable entre los contribuyentes hacia el acogimiento al Régimen MYPE Tributario en Cajabamba durante el año 2023. Los incentivos fiscales y simplificaciones administrativas ofrecidos este régimen han motivado a la mayoría de los contribuyentes a acogerse a este, viéndolo como beneficioso para el crecimiento de sus empresas. Estos hallazgos respaldan la hipótesis planteada, demostrando que la percepción de los contribuyentes hacia el acogimiento al Régimen MYPE Tributario en Cajabamba durante el año 2023 es favorable, reflejando la creencia en su capacidad para contribuir positivamente al desarrollo y estabilidad económica de los negocios de los contribuyentes.

Las limitaciones de este estudio incluyen el sesgo de selección debido a la selección de una muestra 65 empresas de una población de 193 registradas en el Régimen MYPE Tributario en el distrito de Cajabamba. Esto puede afectar la representatividad de la muestra y la generalización de los resultados. Además, se debe considerar la posibilidad de sesgo en las respuestas de los encuestados, así como la influencia de factores externos como cambios en la legislación tributaria o condiciones económicas. Estas limitaciones deben ser consideradas al interpretar los resultados y evaluar su validez y aplicabilidad.

En relación con el motivo de acogimiento al Régimen MYPE Tributario, en primer lugar, el indicador del nivel de ingresos de los contribuyentes puede percibirse en la proporción de empresas involucradas en actividades comerciales (77%) frente a aquellas en servicios (23%), así como la duración de operación en el mercado donde en su mayoría (66%) ha estado operando durante 3 o más años reflejando estabilidad financiera y flujo de ingresos estable a lo largo del tiempo. Además, el origen tributario previo de los contribuyentes con un considerable porcentaje proveniente del RER (46%) y en menor proporción del NRUS (26%) y del RG (28%) indican un nivel de ingresos previo y una posible transición hacia un régimen tributario más simplificado debido a su situación financiera. En conjunto, la predominancia de actividades comerciales y una trayectoria estable en el mercado sugieren una estabilidad financiera de los contribuyentes, lo que puede

influir en su potencial de crecimiento bajo el Régimen MYPE Tributario. En segundo lugar, el indicador de los beneficios tributarios muestra que la decisión de los contribuyentes a adherirse al régimen está influenciada por los beneficios que este ofrece, como las tasas reducidas en los primeros tramos de ingresos, donde el 86% considera que estas tasas impulsan el crecimiento empresarial. Además, el 92% percibe un impacto positivo en el acceso a financiamiento bancario después de cambiar al Régimen MYPE. En tercer lugar, el indicador de los pagos a cuenta muestra que el 74% cree que el pago de impuestos contribuye de manera positiva al crecimiento e inversión, 86% tiene una percepción favorable del pago a cuenta del 1% de impuesto a la renta en relación con el crecimiento empresarial y el 83% opina positivamente sobre la influencia de la reducción de carga tributaria en la liquidez empresarial. Por consiguiente, los incentivos tributarios y financieros ofrecidos bajo este régimen pueden ser motivos significativos para que los contribuyentes opten por acogerse a él. Tal como lo demuestra Schatan et al. (2019) y Rivera (2022) quienes aducen que la preferencia mayoritaria de los contribuyentes por acogerse a distintos regímenes tributarios se fundamenta en los beneficios e incentivos que estos proporcionan (Schatan et al., 2019; Rivera, 2022).

En cuanto a la percepción de la tasa del impuesto a la renta, el indicador muestra que el 89% de los encuestados considera que la imposición del 10% en los primeros 15 UIT de ingresos para la determinación del impuesto a la renta anual favorece al desarrollo de la empresa. Esto se debe a que, al calcular el impuesto anual, el monto a pagar sería menor, lo cual beneficiaría positivamente a la utilidad y el crecimiento de la empresa. Estos resultados están alineados con lo señalado por Armijos (2021), quien destaca que la adopción de un régimen tributario se ve afectada por incentivos, la posibilidad de reducción o exención de pagos de impuestos y la simplificación de los requisitos formales. En este contexto, los resultados de la encuesta y la base citada respaldan la importancia de los incentivos y la reducción en el pago del impuesto a la renta, ya que contribuyen a que los contribuyentes logren mayores niveles de utilidad, generando así una percepción positiva.

En referencia a los aspectos contables, en el indicador de libros contables se muestra que la gran mayoría de los contribuyentes (97%) considera que el uso de libros contables mejora significativamente los procedimientos y el orden dentro de la empresa. Además, un

alto porcentaje (85%) destaca la claridad y comprensión de los requisitos para la utilización de estos libros. Sin embargo, el mismo porcentaje de contribuyentes también opina que una reducción en la cantidad de libros contables presentados no tendría un impacto positivo. Por otra parte, más de la mitad de los encuestados (54%) expresan que no hay suficientes recursos y capacitaciones disponibles para ayudar a los contribuyentes en la correcta gestión de los libros contables. Por último, un 66% de los participantes perciben una mejora en el control de los gastos. Y en lo que respecta al indicador de pagos a cuenta, la gran mayoría de los encuestados (85%) expresaron una percepción positiva en relación con la capacidad de la empresa para invertir y crecer. El 77% afirmó que la emisión de estos comprobantes benefició la captación de clientes y mejoró el posicionamiento de la empresa. Esto sugiere que los contribuyentes valoran el uso de libros contables y la emisión de comprobantes de pago como una práctica beneficiosa para el orden y la gestión dentro de las empresas, así como sus relaciones comerciales. Sin embargo, al existir una preocupación significativa sobre la cantidad de recursos y capacitaciones disponibles para facilitar la correcta llevanza de los libros contables es esencial según López (2020), una comunicación efectiva de las políticas tributarias para fortalecer el crecimiento y la confianza en este régimen ya que esta falta de conocimientos y comprensión sobre el funcionamiento del sistema tributario puede llevar a una declaración imprecisa de impuestos, limitando el desarrollo empresarial como lo indica Benavides et al. (2013).

Acerca de la percepción al acogimiento al régimen en relación con el impulso económico de sus negocios, se ha observado que el 85 % de los encuestados tiene una percepción positiva debido a que a muchos de los contribuyentes les resulta beneficioso en términos de liquidez e impulso económico ya que al de destinar un porcentaje menor de sus ingresos para el pago del impuesto a la renta permite a las empresas disponer de mayores recursos para reinvertir en sus operaciones, mientras tanto el 15% tienen una postura neutral. Estos hallazgos se alinean con las conclusiones de Florián (2017), quien señala que el régimen MYPE Tributario (RMT) se creó con el objetivo principal de fomentar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas (MYPES). Además, según Urgilés et al. (2021), este régimen ha recibido elogios por su capacidad para reducir las cargas administrativas formales, aliviando así la carga de los microempresarios y mejorando la liquidez para impulsar su crecimiento económico. En consecuencia, los resultados de la encuesta y las

fuentes citadas refuerzan la idea del impacto positivo que ha tenido el acogimiento al régimen MYPE Tributario (RMT) en el impulso económico de las empresas, subrayando su capacidad para mejorar la liquidez y reducir las obligaciones formales, lo que contribuye a un entorno más favorable para el desarrollo económico sostenible de las MYPES.

Las implicancias de estos hallazgos sugieren que el Régimen MYPE Tributario tiene un impacto significativo en el desarrollo empresarial en Cajabamba, al ofrecer beneficios tangibles que son percibidos positivamente por los contribuyentes. Esto podría implicar la necesidad de fortalecer aún más este régimen mediante la provisión de recursos y capacitación adecuados para abordar las preocupaciones identificadas, lo que podría mejorar su efectividad y contribuir aún más al crecimiento económico local. Además, estas conclusiones podrían respaldar la implementación de políticas públicas que fomenten y promuevan este tipo de regímenes tributarios simplificados en otras regiones con el objetivo de estimular el desarrollo empresarial y económico a nivel nacional.

#### **4.2. Conclusiones**

- La percepción general de los contribuyentes respecto al Régimen MYPE Tributario en Cajabamba durante el 2023 es positiva, destacando su preferencia por los beneficios e incentivos fiscales que ofrece.
- En cuanto al motivo de acogimiento al régimen MYPE Tributario por parte de los contribuyentes se da principalmente por dos motivos: la estabilidad financiera y los beneficios tributarios. La preferencia por este régimen se basa en la inclinación de las empresas hacia estructuras tributarias simplificadas. La percepción positiva de incentivos, como tasas reducidas y un acceso facilitado a financiamiento, refuerza la relevancia de factores económicos en la toma de decisiones al momento de acogerse al este régimen. En resumen, el motivo del acogimiento del Régimen MYPE se atribuye a la búsqueda de un equilibrio entre estabilidad financiera y ventajas tributarias para respaldar el crecimiento y desarrollo empresarial.
- La percepción de los contribuyentes sobre las tasas del impuesto a la renta del régimen es positiva, debido a que se fundamenta que, al calcular el impuesto anual, el monto a pagar sería menor dependiendo de sus ingresos, lo que beneficiaría directamente a la utilidad y al crecimiento de la empresa. Esta conexión entre la carga

tributaria y la rentabilidad empresarial destaca la importancia de políticas tributarias que fomenten el desarrollo económico.

- Los contribuyentes valoran positivamente el uso de libros contables y la emisión de comprobantes de pago, reconociendo su impacto en la mejora de los procedimientos internos y en el fortalecimiento de las relaciones comerciales. Sin embargo, existe una preocupación significativa por la falta de recursos y capacitaciones disponibles para la gestión adecuada de los libros contables. Esta carencia puede afectar la precisión en la declaración de impuestos, lo que a su vez limita el desarrollo empresarial. Por lo tanto, es crucial implementar medidas que mejoren la comunicación de las políticas tributarias y proporcionen el apoyo necesario para garantizar la correcta aplicación de los procedimientos contables, para fortalecer la confianza y el crecimiento en el régimen tributario.
- La mayoría de los encuestados perciben de manera positiva el impacto económico del acogimiento al régimen MYPE Tributario, destacando la mejora en la liquidez y la capacidad para reinvertir en las operaciones empresariales. Estos hallazgos respaldan la noción de que el régimen ha sido efectivo en su objetivo de promover el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, aliviando las cargas administrativas y fomentando un entorno propicio para el crecimiento económico sostenible.

## Referencias

- Alan Neill, D., y Cortez Suárez, L. (2018). Investigación cuantitativa y cualitativa. *Procesos y fundamentos de la investigación científica* (1st ed., pp. 68–87). <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14232/1/Cap.4-Investigaci%C3%B3n%20cuantitativa%20y%20cualitativa.pdf>
- Amasifuén, R. M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for business*, 1(1), 73-90. [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898)
- Arias-Gómez, J., Villasís Keever, M. Á., y Miranda Novales, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: La población de estudio. *Revista Alergia México*, 63, 201–206. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Armijos, P. (2021). La importancia del principio de capacidad contributiva en el régimen tributario ecuatoriano. *Foro: Revista de Derecho*, 36, 149–168. <https://doi.org/10.32719/26312484.2021.36.8>
- Benavides, J., Gálvez, M., y Delgado, Y. (2023). Relación de la Cultura Tributaria con la Evasión del Impuesto a la Renta en el Sector Construcción, Contribuyentes Acogidos al Régimen MYPE Tributario En El Distrito De Chota. *CID - Centro de Investigación y Desarrollo*, 1(1), 80. [https://doi.org/10.37811/cli\\_w864](https://doi.org/10.37811/cli_w864)
- Boza Chirino, J., Pérez-Rodríguez, J. y De León, J. (2016). Introducción a las técnicas de muestreo. Ediciones Pirámide, Madrid. <https://es.scribd.com/document/444950944/Introduccion-a-las-tecnicas-de-muestreo-Jose-Boza-Chirino-e-pub-me>
- Decreto Legislativo N° 1269. (20 de diciembre de 2016). Normas Legales, Decreto Legislativo que crea el Régimen MYPE Tributario del impuesto a la renta. Diario Oficial El Peruano, 20 de diciembre de 2016. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/251475/226840\\_file20181218-16260-158vyxm.pdf?v=1545176710](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/251475/226840_file20181218-16260-158vyxm.pdf?v=1545176710)
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF (22 de junio de 2013). Texto Único Ordenado del Código Tributario, Normas legales actualizadas. Diario Oficial El Peruano, 22 de junio de 2013. <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=90009>
- Decreto Supremo N° 179-2004-EF (Actualizado al 10 de mayo de 2020). Texto Único Ordenado del Código Tributario, Decreto Legislativo N° 1488. Publicado el 8 de diciembre de 2004. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/tuo.html#>
- Espinoza, Z. (2018). Estudio comparativo de la evolución del Estudio comparativo del Régimen Impositivo Simplificado ecuatoriano RISE y su incidencia en el Presupuesto General del Estado por los periodos comprendidos entre los años 2014 – 2016. [Tesis de maestría, Universidad Central del Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/17544>

- Florián Porta, M. I. (2017). Ventajas del Nuevo Régimen MYPE Tributario. *Revista Lidera*, (12), 22-28. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/23595>
- Gobierno de Perú. (2022). Regímenes tributarios. Plataforma Digital Única Del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>.
- Gobierno de Perú. (2023). Régimen MYPE Tributario – RMT. Plataforma Digital Única Del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/6990>.
- Gómez Sabainig, J. C., & Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud. [Serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 215 (LC/TS.2020/125)]. Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://hdl.handle.net/11362/46301>
- Gonzales, M. S., (2018). Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa. *Balance's*, 6(8), 20-27. <https://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/158/139>
- Guevara Albán, G. P., Verdesoto Arguello, A. E., y Castro Molina, N. E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163–173. <http://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>
- Hernández Sampiere, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, M. del P., Méndez Valencia, S., y Mendoza Torres, C. P. (2014). Capítulo 8: Selección de la muestra. In *Metodología de la Investigación* (6th ed., pp. 170–194). McGRAW-HIL. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=775008>
- López Calderón, T. N. (2020). El nuevo régimen y la gestión empresarial en las microempresas del cantón Ambato. [Tesis de maestría, Universidad Regional Autónoma de Los Andes]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/11734>
- López Roldán, P., y Fachelli, S. (2015). La encuesta. En *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa. Universitat Autònoma de Barcelona*. (1st ed.). [https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua\\_a2016\\_cap2-3.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf)
- Neuque, D., y Peralta, D. (2021). Percepción sobre la adopción del Régimen Simple de tributación en minimercados de la Localidad de Suba en Bogotá. *Revista Visión Contable*, 23, 40–64. <https://doi.org/10.24142/rvc.n23a3>
- Rivera Guerrero, G. C. (2022). El régimen impositivo para microempresas y su incidencia en los principios tributarios de la constitución del Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 2846–2864. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i5.3285](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3285)
- Schattan, R., Benítez, J. C., Coelho, I., y Madariaga, J. (2019). Perú: Informe Técnico - Régimen tributario para contribuyentes menores y zonas económicas especiales.

*Fondo Monetario Internacional*, Informe de país N° 22/35  
<https://www.studocu.com/pe/document/universidad-tecnologica-del-peru/normas-contables/null-002-lectura/75937910>

- Sumba Bustamante, R. Y., y Santistevan Villacreses, K. L. (2018). Las microempresas y la necesidad de fortalecimiento: reflexiones de la zona sur de Manabí, Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(5), 323-326. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202018000500323&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000500323&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2023). Contribuyentes según Ubicación, Actividad Económica y Régimen Tributario. Nota Tributaria y Aduanera. <https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/registro-baseTributaria.html>.
- Urgilés, B. C. L., Moreno, S. A. S., Taco, D. H. D., Escobar, N. J. A., Herrera, M. U. O., y Naranjo, M. L. C. (2021). Implementación del Régimen RIMPE y su Adaptación Tributaria en el Ecuador. *Tesla Revista Científica*, 3(1), 13. <https://doi.org/10.55204/TRC.V3I1.E158>.
- Valdivieso, C., Valdivieso, R. y Valdivieso, O. (2011). Determinación del tamaño de muestra mediante el uso de árboles de decisión. *UPB - INVESTIGACIÓN & DESARROLLO*, 11, 148-176. Recuperado de <https://www.upb.edu/revista-investigacion-desarrollo/index.php/id/article/view/64>

## Anexos

### ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: "PERCEPCION DE LOS CONTRIBUYENTES ACERCA DEL ACOGIMIENTO AL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO DE SUS NEGOCIOS, CAJABAMBA, 2023"					
PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
¿Cuál es la percepción de los contribuyentes acerca del acogimiento al Régimen MYPE Tributario de sus negocios en Cajabamba 2021?	Por tratarse de una investigación descriptiva con una sola variable no cuenta con una hipótesis.	<b>GENERAL:</b> Conocer la percepción de los contribuyentes acerca del acogimiento al Régimen MYPE Tributario de sus negocios en Cajabamba 2023.	<b>VARIABLE INDEPENDIENTE:</b> Acogimiento al Régimen MYPE Tributario	<b>Tipo de Investigación:</b> Descriptivo Enfoque: cuantitativo  <b>Diseño:</b> No Experimental  <b>Técnica:</b> Encuesta  <b>Instrumento:</b> Cuestionario	<b>POBLACIÓN:</b> Negocios acogidos al Régimen MYPE Tributario, de la ciudad de Cajabamba
		<b>ESPECÍFICOS:</b> a) Establecer el motivo de acogimiento al régimen de los contribuyentes. b) Determinar la percepción de los contribuyentes sobre las tasas del impuesto a la renta del régimen; c) Precisar la percepción acerca de aspectos contables. d) Establecer la percepción sobre el acogimiento al régimen en relación al impulso económico de sus negocios.			<b>MUESTRA:</b> 65 contribuyentes cuyos negocios se acogieron al Régimen MYPE Tributario, Cajabamba, 2023

## ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

TITULO: "PERCEPCION DE LOS CONTRIBUYENTES ACERCA DEL ACOGIMIENTO AL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO DE SUS NEGOCIOS, CAJABAMBA, 2023"						
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	PREGUNTAS	
VARIABLE INDEPENDIENTE: Acogimiento al Régimen MYPE Tributario	Según Panta (2018). El Régimen MYPE Tributario es un tipo de régimen creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de apoyar a su crecimiento al brindarles incentivos y condiciones más simples para que cumplan con sus obligaciones tributarias.	En este régimen tributario comprende personas naturales y jurídicas que obtengan rentas de tercera categoría domiciliadas en el país cuyos ingresos netos no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable.	Motivo de acogimiento	Nivel de ingresos	¿A qué tipo de negocio pertenece?	
					¿Cuántos años tiene su negocio en el mercado?	
					¿En qué Régimen Tributario estaba antes de acogerse al MYPE Tributario?	
				Beneficios tributarios	¿Usted está de acuerdo que las tasas reducidas a los primeros tramos de ingresos fomentan el crecimiento gradual y sostenible de las empresas?	
					¿Ha notado algún impacto positivo en la capacidad de obtener financiación de una entidad bancaria después de cambiar de régimen tributario?	
					Pagos a cuenta	¿Cómo afecta el pago de impuestos del MYPE Tributario a la capacidad de su empresa para invertir y crecer?
			¿Considera que el pago a cuenta del 1% del impuesto a la renta bajo el Régimen MYPE Tributario es favorable para el crecimiento de su empresa?			
			¿considera que la reducción de la carga tributaria genera mayor liquidez a su compañía?			
			Impto. a la Renta	Tasas del impuesto a la renta	¿Cree que la aplicación del 10% sobre las primeras 15 UITs de ingresos en la determinación del impuesto a la renta anual, dentro del Régimen MYPE Tributario, favorecerá el desarrollo de su empresa?	
					Libros contables	¿Considera usted que los libros contables mejoran los procedimientos y orden en la empresa?
						¿Considera que los requisitos para llevar los libros contables son claros y comprensibles en este régimen?
			Aspectos contables	Libros contables	¿Considera que al reducir la presentación de la cantidad de libros contables podría tener un impacto positivo en la adopción del régimen tributario MYPE?	
					¿Hay suficientes recursos y capacitación disponibles para ayudar a los contribuyentes en la correcta llevanza de los libros contables?	
					¿Ha tenido un mejor control de los gastos por el hecho de pertenecer al régimen MYPE tributario?	
			Comprobantes de pago	Comprobantes de pago	¿Cómo afecta el uso de comprobantes de pago en la relación con sus clientes y proveedores?	
¿Siente que al emitir todos los comprobantes de pago le ayuda a la captación de clientes?						
¿ha impactado positivamente la capacidad de emitir todos los comprobantes de pago en el posicionamiento de su empresa en el mercado a comparación con otras ?						
Impulso económico	Crecimiento económico	¿Considera Ud. Que las ventas mejoraron por pertenecer al régimen MYPE tributario?				
		¿Considera que el régimen tributario actual promueve el crecimiento económico y el desarrollo empresarial?				
		¿Considera que el régimen tributario actual favorece la inversión y el crecimiento de su negocio?				

**ANEXO 03: CUESTIONARIO****CUESTIONARIO - PERCEPCIÓN SOBRE EL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO**

La siguiente encuesta tiene como objetivo recopilar información clave que ayudará a comprender mejor su percepción sobre el acogimiento al Régimen MYPE Tributario. Se agradece sinceramente el tiempo y honestidad del participante, los cuales son altamente valorados. Se garantizará la confidencialidad y el anonimato de los datos recopilados. A continuación, se presentará las preguntas del cuestionario relacionadas con el Régimen MYPE Tributario.

- 1. ¿A qué tipo de negocio pertenece?**
  - a) Comerciales
  - b) Industriales
  - c) Servicios
  
- 2. ¿Cuántos años tiene su negocio en el mercado?**
  - a) Un año
  - b) Dos años
  - c) Tres a más años
  
- 3. ¿En qué Régimen Tributario estaba antes de acogerse al MYPE Tributario?**
  - a) Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)
  - b) Régimen Especial de Renta (RER)
  - c) Régimen General (RG)
  
- 4. ¿Usted está de acuerdo que las tasas reducidas a los primeros tramos de ingresos fomentan el crecimiento gradual y sostenible de las empresas**
  - a) Sí
  - b) No
  
- 5. ¿Ha notado algún impacto positivo en la capacidad de obtener financiación de una entidad bancaria después de cambiar de régimen tributario?**
  - a) Sí
  - b) No
  
- 6. ¿Cómo afecta el pago de impuestos del MYPE Tributario a la capacidad de su empresa para invertir y crecer?**
  - a) Contribuye positivamente
  - b) Impacto neutral
  - c) Impacto negativo
  - d) No estoy seguro/a
  
- 7. ¿Considera que el pago a cuenta del 1% del impuesto a la renta bajo el Régimen MYPE Tributario es favorable para el crecimiento de su empresa?**
  - a) Favorable
  - b) Desfavorable
  - c) Neutral
  
- 8. ¿Considera que la reducción de la carga tributaria genera mayor liquidez a su compañía?**
  - a) Sí
  - b) No
  - c) Neutral
  
- 9. ¿Cree que la aplicación del 10% sobre las primeras 15 UIT de ingresos en la determinación del impuesto a la renta anual, dentro del Régimen MYPE Tributario, favorecerá el desarrollo de su empresa?**
  - a) Favorece considerablemente
  - b) Desfavorece
  - c) Desconoce el tema
  
- 10. ¿Considera usted que los libros contables mejoran los procedimientos y orden de una empresa?**
  - a) Sí
  - b) No

c) Neutral

**11. ¿Considera que los requisitos para llevar los libros contables son claros y comprensibles en este régimen?**

- a) Sí
- b) No
- c) Neutral

**12. ¿Considera que al reducir la presentación de la cantidad de libros contables podría tener un impacto positivo en la adopción del régimen tributario MYPE?**

- a) Sí
- b) No
- c) Neutral

**13. ¿Considera si hay suficientes recursos y capacitación disponibles para ayudar a los contribuyentes en la correcta llevanza de los libros contables?**

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce el tema

**14. ¿Ha tenido un mejor control de los gastos por el hecho de pertenecer al régimen MYPE tributario?**

- a) Sí
- b) No
- c) No estoy seguro

**15. ¿Cómo afecta el uso de comprobantes de pago en la relación con sus clientes y proveedores?**

- a) Positiva
- b) Negativa
- c) Neutral

**16. ¿Siente que al emitir todos los comprobantes de pago le ayuda a la captación de clientes?**

- a) Definitivamente Sí
- b) Definitivamente No
- c) Neutral

**17. ¿Ha impactado positivamente la capacidad de emitir todos los comprobantes de pago en el posicionamiento de su empresa en el mercado a comparación con otras?**

- a) Muy favorable
- b) Favorables
- c) Neutrales
- d) Desfavorables

**18. ¿Considera usted que las ventas mejoraron por pertenecer al régimen MYPE tributario?**

- a) Definitivamente Sí
- b) Definitivamente No
- c) Neutral

**19. ¿Considera que el régimen tributario actual promueve el crecimiento económico y el desarrollo empresarial?**

- a) Positiva
- b) Negativa
- c) Neutral

**20. ¿Considera que el régimen tributario actual favorece la inversión y el crecimiento de su negocio?**

- a) Positiva
- b) Negativa
- c) Neutral

## ANEXO 04: MATRIZ DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

### MATRIZ DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

<b>Título de la investigación</b>	PERCEPCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES ACERCA DEL ACOGIMIENTO AL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO DE SUS NEGOCIOS, CAJABAMBA, 2023					
<b>Línea de investigación</b>	Desarrollo sostenible y gestión empresarial					
<b>Eje temático</b>	Orientación tributaria, financiera y de gestión de costos					
<b>Tipo de instrumento</b>	Cuestionario	x	Guía de entrevista		Guía de observación	Ficha de análisis documental

Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. Tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de Sí o No. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.

Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		Sí	No	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	x		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de investigación?	x		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	x		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	x		
6	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	x		
7	¿La redacción de las preguntas o ítems tiene un sentido coherente y no están sesgadas?	x		
8	¿Cada una de las preguntas o ítems del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores? (Solo el cuestionario)	x		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición? (Solo el cuestionario)	x		
10	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos? (Solo el cuestionario)	x		

Sugerencias:

Nombre completo: Carola Salazar Rebaza  
DNI: 18110438  
Especialidad y Grado: Contadora Pública. Magíster



Firma del Experto

### ANEXO 05: EVIDENCIAS





### “PERCEPCIÓN SOBRE EL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO”

“La siguiente encuesta tiene como objetivo recopilar información clave que ayudará a comprender mejor su percepción sobre el acogimiento al Régimen MYPE Tributario. Se agradece sinceramente el tiempo y honestidad del participante, los cuales son altamente valorados.”

A continuación, se presentará las preguntas del cuestionario relacionadas con el Régimen MYPE Tributario cabe señalar que la siguiente encuesta es anónima.

Instrucciones: Marque usted con una “X” la letra que usted considere como respuesta.

1. ¿A qué tipo de negocio pertenece?

- a) Comerciales
- b) Industriales
- c) Servicios

2. ¿Cuántos años tiene su negocio en el mercado?

- a) Un año
- b) Dos años
- c) Tres a más años

3. ¿En qué Régimen Tributario estaba antes de acogerse al MYPE Tributario?

- a) Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)
- b) Régimen Especial de Renta (RER)
- c) Régimen General (RG)

4. ¿Usted está de acuerdo que las tasas reducidas a los primeros tramos de ingresos fomentan el crecimiento gradual y sostenible de las empresas

- a) Si
- b) No

5. ¿Ha notado algún impacto positivo en la capacidad de obtener financiación de una entidad bancaria después de cambiar de régimen tributario?

- a) Si
- b) No

6. ¿Cómo afecta el pago de impuestos del MYPE Tributario a la capacidad de su empresa para invertir y crecer?

- a) Contribuye positivamente
- b) Impacto neutral
- c) Impacto negativo
- d) No estoy seguro/a

7. ¿Considera que el pago a cuenta del 1% del impuesto a la renta bajo el Régimen MYPE Tributario es favorable para el crecimiento de su empresa?

- a) Favorable
- b) Desfavorable
- c) Neutral

8. ¿Considera que la reducción de la carga tributaria genera mayor liquidez a su compañía?

- a) Si
- b) No
- c) Neutral

9. ¿Cree que la aplicación del 10% sobre las primeras 15 UITs de ingresos en la determinación del impuesto a la renta anual, dentro del Régimen MYPE Tributario, favorecerá el desarrollo de su empresa?

- a) Favorece considerablemente
- b) Desfavorece negativamente
- c) Desconoce el tema

10. ¿considera usted que los libros contables mejoran los procedimientos y orden de una empresa?

- a) Si
- b) No
- c) Neutral

11. ¿Considera que los requisitos para llevar los libros contables son claros y comprensibles en este régimen?

- a) Si
- b) No
- c) Neutral

12. ¿Considera que al reducir la presentación de la cantidad de libros contables podría tener un impacto positivo en la adopción del régimen tributario MYPE?

- a) Si
- b) No
- c) Neutral

13. ¿Considera si hay suficientes recursos y capacitación disponibles para ayudar a los contribuyentes en la correcta llevanza de los libros contables?

- a) Si
- b) No
- c) Desconoce el tema

14. ¿Ha tenido un mejor control de los gastos por el hecho de pertenecer al régimen MYPE tributario?

- a) Si
- b) No
- c) No estoy seguro

15. ¿Cómo afecta el uso de comprobantes de pago en la relación con sus clientes y proveedores?

- a) Positiva
- b) Negativa
- c) Neutral

16. ¿Siente que al emitir todos los comprobantes de pago le ayuda a la captación de clientes?
- a) Definitivamente SI
  - b) Definitivamente NO
  - c) Neutral
17. ¿Ha impactado positivamente la capacidad de emitir todos los comprobantes de pago en el posicionamiento de su empresa en el mercado a comparación con otras?
- a) Muy favorable
  - b) Favorables
  - c) Neutrales
  - d) Desfavorables
18. ¿Considera Ud. que las ventas mejoraron por pertenecer al régimen MYPE tributario?
- a) Definitivamente SI
  - b) Definitivamente No
  - c) Neutral
19. ¿Considera que el régimen tributario actual promueve el crecimiento económico y el desarrollo empresarial?
- a) Positiva
  - b) Negativa
  - c) Neutral
20. ¿Considera que el régimen tributario actual favorece la inversión y el crecimiento de su negocio?
- a) Positiva
  - b) Negativa
  - c) Neutral

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento por dedicar parte de su tiempo para completar nuestra encuesta. Su opinión es muy importante para nosotros.